

Memoria discursiva de “la subversión” según la DIPBA

María Alejandra Vitale y María Elsa Bettendorff

Universidad de Buenos Aires, Argentina

alejandravitale@filo.uba.ar

marielbet@hotmail.com

Resumen

En el marco del análisis del discurso francés, este artículo tiene el propósito de caracterizar la memoria discursiva en torno a la fórmula “la subversión” según la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA). El corpus está formado por documentos moldeados en géneros discursivos diversos, preservados en el archivo de la DIPBA y fechados en 1956, 1960-1964 y 1992-1993. La metodología es cualitativa y considera la reformulación parafrástica interdiscursiva y los entornos verbales de “la subversión” —o de expresiones integradas por palabras con su misma base morfológica— desde la perspectiva de Eduardo Guimarães. Esto permite detectar un periodo preformulaico, así como continuidades y discontinuidades en el uso de la fórmula.

Palabras clave: memoria discursiva, fórmula, subversión, archivo DIPBA, enemigo interno.

Abstract

Within the framework of French discourse analysis, this article seeks to characterize the discursive memory around the formula *la subversión* according to the Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA). The corpus is formed by documents shaped in diverse speech genres, preserved in the DIPBA archives and dated in 1956, 1960-1964 and 1992-1993. The methodology is qualitative and considers the interdiscursive paraphrastic reformulation and the verbal context of *la subversión*—or expressions composed of words with the same morphological base, from the perspective of Eduardo Guimarães. This allows to detect a preformulaic period and the continuities and discontinuities in the use of the formula.

Keywords: discursive memory, formula, subversion, DIPBA archive, enemy within.

En el marco general del análisis del discurso francés (Maingueneau, *Discours*; Mazière), este artículo tiene el propósito de caracterizar la memoria discursiva (Courtine, “Quelques problèmes”, “Le tissu”, *Metamorfoses*) en torno a la fórmula (Krieg-Planque *La notion*, “Fórmulas”, “Trabalhar”) “la subversión” en el archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA). De notorio protagonismo en el espacio público durante la última dictadura militar argentina y objeto de disputa en cuanto a su sentido (Vitale), “la subversión” fue durante ese periodo, de modo esperable, también central en los documentos secretos de la DIPBA,¹ de allí que en nuestro estudio la atención se centre en la etapa previa y posterior al régimen dictatorial que se desarrolló en la República Argentina entre marzo de 1976 y diciembre de 1983.

La DIPBA fue creada en 1956, en el escenario de la proscripción del peronismo luego del golpe de Estado —autodenominado Revolución Libertadora— que derrocó a Juan Domingo Perón en 1955,² el proceso de redefinición de las fuerzas de seguridad en el contexto de la Guerra Fría y sobre todo a partir del giro al socialismo de la Revolución cubana (Funes, “Ingenieros”, “Los libros”). La DIPBA fue disuelta en 1998 por decisión del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires. El edificio donde funcionó la DIPBA y su archivo³ fueron cedidos en 2000 (por la Ley Provincial número 12 642) a la Comisión Provincial por la Memoria; en 2003, durante la presidencia de Néstor Kirchner, dicho archivo fue abierto a su consulta pública.

¹ Como la mayoría de los archivos de los servicios de inteligencia y las policías políticas, el de la DIPBA está organizado en torno a un gran fichero. Las fichas —ordenadas alfabéticamente— remiten a los legajos o expedientes, que son la unidad documental. Los expedientes eran clasificados según factores: político, social, económico, religioso, estudiantil y laboral. La información era luego ordenada en mesas y carpetas. Patricia Funes ha comprobado que durante la dictadura militar la mesa DS (delicente subversivo) fue el lugar por excelencia del registro de información, incluso mayor que la mesa “política”, “gremial” o “estudiantil”.

² Perón pudo presentarse a elecciones libres dieciocho años después, cuando se levantó la proscripción a su candidatura y por ello compitió en las elecciones del 23 de septiembre de 1973, que lo llevaron a su tercera presidencia. Las dos primeras presidencias trascurrieron desde 1946 a 1952 y desde 1952 a 1955.

³ La DIPBA heredó algunos legajos de anteriores dependencias de “orden social y político”, fechados desde 1932.

El archivo de la DIPBA ha despertado mayoritariamente el interés de historiadores, sociólogos y antropólogos sociales y culturales (Da Silva Catela; Flier; Funes; Funes y Jaschek; Kahan; Marengo). En particular, Funes (“Ingenieros”, “Los libros”) ha reconstruido formas y significados en las prácticas de los servicios de inteligencia a partir de los cambios de denominación de la propia DIPBA y de los objetivos de la persecución política en relación con los distintos contextos de lucha contra el “enemigo interno”. Empero, estos trabajos no indagaron en documentación producida por la DIPBA durante el periodo democrático, no se enmarcaron en el análisis del discurso ni focalizaron la memoria discursiva en torno a la fórmula “la subversión”.

Según explican Pontoriero y Summo, hacia fines de la década de los años cincuenta y en el contexto de la Guerra Fría, las fuerzas armadas argentinas se adhirieron a la Doctrina de la Guerra Revolucionaria, que les asignó la tarea de la seguridad interna en el marco de una “guerra” contra un “enemigo interno subversivo”. A su vez, aconteció la “internacionalización” de los conflictos políticos internos, de modo que los militares argentinos interpretaron el conflicto peronismo-antiperonismo como una versión local del conflicto comunismo-anticomunismo (291).

Esta doctrina, de origen francés y surgida de las guerras coloniales de Argelia e Indochina (Amaral), fue articulada con la Doctrina de la Seguridad Nacional, nacida en Estados Unidos y difundida por la Escuela Superior de Guerra de los países de Sudamérica (De Rezende; García; Moreira Alves). A este hecho obedece también la decisión de estudiar en documentos preservados en el archivo de la DIPBA la fórmula “la subversión”, pues en el discurso de los aparatos represivos ésta condensó ambas doctrinas.

A continuación, nos referiremos a las nociones de *memoria discursiva* y *fórmula*; describiremos el marco teórico-metodológico que guio nuestro trabajo; desarrollaremos el análisis de los documentos seleccionados, y finalmente presentaremos conclusiones que sintetizan los resultados de nuestro estudio.

Marco teórico-metodológico

El tema de las memorias discursivas cobró centralidad en la última etapa de las investigaciones de Michel Pêcheux, insertas en el proyecto RCP (Recherche Coopérative Programmée) Adela (Analyse de Discours et Lecture D'Archive), que tuvo una corta existencia pues fue creado oficialmente en 1982 y se diluyó en 1983; tras su temprana muerte (Maldidier), Pêcheux se interesó entonces en lo que denominó *espacio de memoria* de una secuencia, noción que se asimila a la de interdiscurso y que da cuenta del cuerpo sociohistórico de trazos discursivos previos en los que esa secuencia se inscribe.

Un año antes del inicio del proyecto, Jean-Jacques Courtine había publicado un trabajo prologado por el mismo Pêcheux sobre el discurso comunista dirigido a los cristianos, que focalizaba el estudio de las memorias discursivas a partir de la relectura de *La arqueología del saber*, de Michel Foucault, en particular de sus nociones de *dominio de memoria* y de *archivo*.⁴ El autor plantea allí que todo enunciado producido en condiciones determinadas en una coyuntura hace circular formulaciones anteriores, ya dichas, lo que constituye un efecto de memoria en la actualidad de un acontecimiento, bajo la forma de un retorno (Courtine, "Quelques problèmes").

De esta manera, el abordaje de las memorias discursivas implica estudiar lo que es posible decir y no decir, repetir o refutar y retomar u olvidar a partir de una posición determinada en una coyuntura dada. En este marco, Courtine llama *dominio de memoria* al conjunto de secuencias discursivas que preexisten a una secuencia y que incluyen formulaciones que entran con formulaciones de esta secuencia discursiva en una red de formulaciones, es decir, en relaciones de paráfrasis, transformación, refutación, etcétera. Al mismo tiempo, afirma que en el interior del dominio de memoria existe la posibilidad de delimitar un dominio

⁴ Foucault entiende por *dominio de memoria* a los enunciados respecto de los cuales se establecen relaciones de filiación, génesis, transformación, continuidad y discontinuidad históricas; denomina *archivo* a la ley que rige lo que puede ser dicho, al sistema que regula la aparición de los enunciados como acontecimientos singulares y al sistema general de la formación y transformación de los enunciados (*L'archéologie*).

de *formulaciones-origen*, espacio de emergencia de las redes de formulaciones, en las que la paráfrasis ocupa, de acuerdo con Courtine, un lugar primordial.

Las *fórmulas*, por su parte, son caracterizadas por Alice Krieg-Planque (*La notion*, “Fórmulas”) como formas significantes relativamente estables, frecuentemente expresadas en una nominalización —como en nuestro caso “la subversión”—, que circulan en el discurso social,⁵ condensan una ideología o posición política y se integran en una argumentación. La autora agrega que pueden tener variantes o ser objeto de reformulaciones (lo ejemplifica con “purificación étnica” / “limpieza étnica”), por lo tanto, son fuente de polémicas y su sentido suele dar pie a disputas. En relación con su estudio de la fórmula “purificación étnica” (“Trabalhar”), observa que es posible identificar lo que denomina un *periodo pre-formulaico*, que corresponde a la génesis de la fórmula.

En cuanto al vínculo entre memoria discursiva y fórmula, la propia Krieg-Planque (*La notion*) remite al trabajo de Courtine (“Quelques problèmes”), quien, a propósito de la circulación de una fórmula en el interdiscurso, puntualizó que en dicha circulación opera una pluralidad heterogénea de condiciones de producción.

Entendida como unidad para el análisis del discurso, Maingueneau (“Unidades tópicas”) ubica la fórmula dentro de lo que llama *unidades no tópicas*, es decir, aquellas que no están prefijadas de antemano por las prácticas verbales —como los géneros discursivos—, sino que son construidas por los investigadores fuera de fronteras preestablecidas. Por otra parte, plantea que las fórmulas interesan al analista del discurso en cuanto elementos preconstruidos en el interdiscurso, asociados al artículo definido (Maingueneau, *Discours*), como sucede en nuestro estudio con “la subversión”.

El corpus aquí analizado está integrado por tres grupos de documentos fechados, respectivamente, en 1956, 1961-1964 y 1992-1993, que constituyen géneros heterogéneos: una conferencia, varios informes de inteligencia y el Reglamento Interno de la DIPBA. Su selección obedece a que éstos, en conjunto,

⁵ La circulación, sostiene Krieg-Planque, puede implicar un cambio de lengua, como sucedió con la fórmula *totale Staat*, que pasó del italiano al alemán y a la Falange Española como “Estado totalitario”, o un movimiento centro-periferia, sea entre lenguas diferentes o dentro de una misma lengua.

permiten un análisis transversal del archivo, tomando en cuenta su historicidad y las diversas condiciones de producción en las que fue conformado.

Dentro de un encuadre metodológico cualitativo (Vasilachis de Gialdino), se consideran la reformulación parafrástica interdiscusiva (Fuchs) y los entornos verbales de la frase “la subversión” —o de expresiones integradas por palabras con su misma base morfológica— desde la perspectiva de Eduardo Guimarães (*Semântica*, “Domínio”, *Análise*). Guimarães sostiene que para estudiar el sentido que adquiere una expresión en un discurso determinado es necesario analizar las relaciones que ésta establece con otras palabras que integran el texto en el que se emplea (*Semântica*). El sentido se construye así en el acontecimiento enunciativo, a la vez que dicho acontecimiento recorta siempre una red de sentidos que son dados por el interdiscurso. De este modo, el sentido se conforma en un entramado donde lo ya dicho retorna a la vez que el acontecimiento hace surgir nuevos sentidos (Guimarães, *Análise*).

Desde este enfoque, la designación de una palabra es una relación de sentido producida en el acontecimiento enunciativo, modo por el cual lo real es significado por el lenguaje. La referencia, por su parte, no es externa al sentido porque sólo es posible referir —particularizar algo *en* y *por* la enunciación— gracias a que las palabras designan. Específicamente, tuvimos en cuenta aquello que Guimarães denomina *articulación*, que abarca relaciones internas al propio enunciado que atañen a contigüidades locales y al modo como ciertas formas afectan a otras en dicho enunciado. En particular, consideramos las relaciones de asociación y de equivalencia (Vitale).

Análisis

El primer documento a analizar transcribe una conferencia ofrecida el 30 de agosto de 1956 por el coronel Héctor Cabanillas, responsable de la Dirección de Informaciones Antidemocráticas (DIA), dependiente de la Secretaría de Inteligencia del Estado (Side), sobre las conveniencias e inconveniencias de declarar ilegal al Partido Comunista. Dicha conferencia se desarrolló en presencia del presidente de la autodenominada Revolución Libertadora, el general Pedro

Eugenio Aramburu, su vicepresidente y los jefes de la policía federal, de la policía de la provincia de Buenos Aires, de los servicios de informaciones del Ejército, de la Armada y de la Aeronáutica.

Entre las desventajas de decretar la ilegalidad del mencionado partido, el jefe de la DIA incluyó la siguiente: “[...] el centro de gravitación de los servicios de seguridad, actualmente dirigido contra las actividades conspirativas subversivas peronistas y aliancistas, se vería afectado al distraer medios en la acción anticomunista” (Legajo DIPBA 167, Mesa Doctrina, folios 25-26.)

Como se desprende de la cita, se atribuyen a los peronistas actividades conspirativas subversivas, equiparadas con la de otra agrupación proscrita, la Alianza Nacionalista Libertadora, un grupo fundado en 1943, asociado a la derecha nacionalista y católica, que más adelante apoyó al peronismo; en sus inicios se caracterizó por sus acciones violentas (Larraquy). De este modo, lo subversivo adquiere en el enunciado el sentido de una práctica —una actividad insurgente contraria, se sobreentiende aquí, al gobierno militar que derrocó a Perón—.

En otro documento fechado en 1956, que lleva el sello “Estrictamente secreto y confidencial”, el director de la DIA vuelve a ocuparse de las ventajas y desventajas de decretar la ilegalidad del Partido Comunista al sostener que

La situación actual, constituye un aliciente para intensificar el trabajo de agitación, tendiente a lograr el caos en el país, derrocar al gobierno, y formar parte con otros partidos, de un gobierno de “amplia coalición democrática”, como se propugna en el plan político del partido /comunista/. Es decir, ya que no pueden llegar al poder por la vía electoral, mientras se mantenga el actual gobierno, hacerlo por la vía subversiva. (Legajo DIPBA 277, Mesa Doctrina, folio 6)

La palabra *subversiva* adjetiva, en esta ocasión, el término *vía*; debido a la reformulación parafrástica intradiscursiva (Fuchs) que presenta como equivalentes semánticos el segmento anterior y el posterior, dicha “vía subversiva” se refiere a “trabajo de agitación”, “caos”, “derrocar al gobierno”, “formar parte con otros partidos, de un gobierno de ‘amplia coalición democrática’” y “plan político del partido”. Las comillas en el anteúltimo segmento indican, mediante la hete-

rogeneidad mostrada marcada (Authier-Revuz), una distancia ideológica frente a la palabra empleada por el enemigo.

De esta manera, la subversión, aún no cristalizada como fórmula —por lo que se puede considerar que estos documentos pertenecen a la etapa preformulaica de su gestación—, aparece asociada al modo en que el partido comunista busca tomar el poder.

Por otra parte, en este mismo documento figuran las descripciones definidas (Vitale) “las actividades subversivas” y “el problema subversivo” que, según su entorno verbal, se refieren tanto al comunismo como al peronismo y, nuevamente, a la Alianza Libertadora Nacionalista, a la que se suma el Partido Socialista de la Revolución Nacional, también afín al peronismo.⁶ En efecto, el director de la DIA afirma:

Esta unión /con los otros partidos disueltos (Peronista, Alianza Libertadora Nacionalista, y Socialista R. N.)/ es cada día más fuerte, y se manifiesta especialmente en el campo gremial y en las actividades subversivas. La ilegalidad del comunismo significará un agudizamiento del problema subversivo. (Legajo DIPBA 277, Mesa Doctrina, folio 6)

Aquí lo subversivo remite nuevamente a la esfera de la praxis: “actividades”, ligadas al “campo gremial” y a la “unión con los otros partidos disueltos” por parte de los comunistas (el Partido Peronista y la Alianza Libertadora Nacionalista, a los que se suma ahora el partido Socialista de la Revolución Nacional). La descripción definida “el problema subversivo” se relaciona con “la ilegalidad del comunismo” y unifica a esas agrupaciones políticas.

A partir de estas consideraciones, el director de la DIA incluyó dentro de lo denominado como “Proposiciones”:

⁶ El Partido Socialista fue opositor al régimen peronista y apoyó orgánicamente a la autodenominada Revolución Libertadora. Enfrentándose a esa postura, un dirigente socialista, Enrique Dickman —quien sostenía que su partido debía abrirse hacia el peronismo a causa de su masiva base popular—, fundó en 1952 el Partido Socialista de la Revolución Nacional, que contó con el beneplácito de Juan Domingo Perón en contra del Partido Socialista oficial, al que le quitó la personería jurídica y cuyos bienes confiscó.

2. Efectuar en el seno del Gobierno Nacional, una apreciación de la situación política, social-gremial, económica y de seguridad interna, adoptar una resolución y fijar los objetivos a alcanzar sobre todo en el aspecto político y de seguridad interna, para alcanzar en la mejor forma el objetivo fundamental de sentar las bases de una democracia real, efectiva y duradera. Esto servirá de base firme para encuadrar el problema comunista, en su carácter gremial, político y subversivo. (Legajo DIPBA 277, Mesa Doctrina, folio 13)

En este caso, lo subversivo está equiparado a “carácter gremial”, “político” y “el problema comunista”, que se inserta en una argumentación donde la noción de democracia es disociada (Perelman y Olbrechts-Tyteca) en una “real, efectiva y duradera” y otra aparente, falsa y temporaria, que implícitamente es vinculada con la democracia vigente durante el régimen peronista derrocado en 1955. La “democracia real, efectiva y duradera” queda así asociada, también de modo implícito, con la que instauraría la autodenominada Revolución Libertadora y la que permitiría abordar lo subversivo inherente al comunismo.

En el segundo grupo de documentos, un conjunto de informes de inteligencia incluidos en legajos confeccionados entre 1961 y 1964, en el periodo inmediatamente posterior a la implementación del llamado Plan Conintes⁷ —de acuerdo con García, la primera aplicación de la Doctrina de la Seguridad en la Argentina—, se observa la progresiva cristalización de la frase “la subversión”,

⁷ El Plan o Estado Conintes (Conmoción Interna del Estado), que tomaba como antecedente jurídico la Ley 13 234 de Organización de la Nación en Tiempo de Guerra, elaborada a partir de la hipótesis de una tercera guerra mundial y aprobada en 1948 bajo el primer gobierno de Perón, fue introducido por el presidente Arturo Frondizi mediante el decreto número 9 880 del 14 de noviembre de 1958 y entró en vigencia con el decreto 2 628 del 13 de marzo de 1960, tras las huelgas de los trabajadores de la carne a raíz del intento de cierre del frigorífico Lisandro de la Torre; su aplicación fue también consecuencia de una serie de atentados atribuidos a comandos vinculados con la resistencia peronista. Durante su implementación, cientos de militantes fueron detenidos en cárceles o cuarteles militares y juzgados por tribunales castrenses sin defensa civil. Técnica-mente, el Plan culminó el 1 de agosto de 1961 con la sanción del decreto 6 495/61, que derogó los anteriores, citando en su reemplazo la Ley 15 293 de Represión del Terrorismo, aprobada el 21 de julio de 1960, con la que se ampliaban las facultades represivas y judiciales de las fuerzas armadas y se aumentaban las penas para casos de atentados y sabotaje. En 1962, durante la presidencia de José María Guido, volvió a declararse el Estado Conintes como medida preventiva por varios meses (Damin).

inicialmente formulada en forma parcial, como puede apreciarse en el segundo párrafo de un informe fechado el 8 de septiembre de 1961, relativo al seguimiento de un militar que lideraba un sector del peronismo y se había sublevado contra el gobierno del presidente Arturo Frondizi,⁸ el general Miguel Ángel Iñíguez:⁹

De fuente generalmente bien informada se ha obtenido la siguiente información que merece fé:

El día miércoles 30 de agosto ppdo., se realizó una reunión entre dirigentes gremiales de la Pcia. de Córdoba y el General IÑÍGUEZ. Según el informante, esta reunión se habría llevado a cabo en el paraje denominado “EL MOLINUEVO” después de La Falda y cuya duración fue de dos hs. y media. El mencionado General habría solicitado la colaboración de ellos para ultimar los preparativos de *una subversión*, pero éstos de habrían negado. (Legajo DIPBA 7202, Mesa Referencia, folio 41; la cursiva es nuestra)

En este fragmento, llama inmediatamente la atención el empleo del artículo indeterminado “una” —luego inusual en la formulación— precediendo a “subversión”. El sustantivo con determinante indefinido, como tipo de designación (Maingueneau, *Análisis*), parece responder aquí a la concepción de lo subversivo como un modo de acción particular e individualizable, asimilado a las “actividades” referidas en los documentos de 1956;¹⁰ sin embargo, ya se ha introducido la nominalización “subversión” sustituyendo las formas adjetivadas anteriores.

⁸ Frondizi llegó al poder en mayo de 1958 gracias al voto del peronismo proscrito; era el representante de la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI). Fue derrocado por un golpe de Estado en marzo de 1962.

⁹ En noviembre de 1960, un grupo de militares peronistas al mando de Iñíguez atacó el Regimiento 11 de Infantería, ubicado en la ciudad de Rosario.

¹⁰ Según Maingueneau, “a diferencia de los grupos nominales con determinante definido o demostrativo, los grupos con *determinante indefinido* no son interpretados gracias al contexto. El artículo indefinido extrae de la clase indicada por el sustantivo un elemento particular que no fue indicado antes y que es identificado únicamente por su pertenencia a esta clase. Esto explica que este tipo de designación sea utilizado para introducir referentes nuevos en el discurso [...]” (*Análisis* 224).

Dos años más tarde, la fórmula “la subversión” es habitual en los enunciados producidos por los agentes de la DIPBA y otros organismos vinculados a ella. Es el caso de un informe referido a varios sospechosos de haber participado en un robo de armas efectuado el 25 de junio de 1963 en una fábrica de la localidad de Lanús:

Antes de continuar, se considera necesario destacar que todos los citados son *elementos peronistas que actúan en la subversión y manifiestan pertenecer a la Juventud Peronista [...]*. Resulta evidente que estamos en presencia de elementos ya conocidos por este Servicio y con frondosos antecedentes subversivos en esta Provincia y Policía Federal. (Legajo DIPBA 128, Mesa DS, folio 93; la cursiva es nuestra)

Aunque en los tramos citados retorna como memoria discursiva respecto de 1956 la construcción de lo subversivo con un sentido ligado a la praxis (“actúan”) y a la participación política (“elementos peronistas”), el artículo definido *la* opera para llevar el sustantivo *subversión* a una dimensión más abstracta y le concede un valor genérico. Respecto a este uso, “Como sabemos, se puede atribuir un valor genérico a los sustantivos precedidos por un artículo definido singular [...]; el definido genérico también puede combinarse con sustantivos que remitan a sustancias no cuantificables [...] o con sustantivos compactos, que remitan a propiedades [...]” (Maingueneau, *Análisis* 226-227).

Además, puede observarse que en el informe cobra relevancia un componente no observado en los documentos de la década anterior: la juventud (“Juventud Peronista”), estrechamente ligada a las condiciones sociohistóricas de producción del archivo de la DIPBA, dado que aquélla comienza a tener, a partir de los años sesenta, un papel central en el escenario político argentino (Bonvillani et al.).

Otro material informativo remitido a la DIPBA central por la delegación San Martín ese mismo año, titulado “Movimiento Subversivo Peronista”, recupera la fórmula “la subversión” en el sentido de accionar generalizado y metódico dirigido a la “toma del poder”:

En el presente trabajo se detallará de manera objetiva, la actividad que actualmente desarrolla en nuestro país una fracción del peronismo *con miras a la toma del poder por la subversión [...]*. No es de extrañar que los grupos

subversivos que anteriormente afloraron en provincias como Tucumán, Santa Fé y en la propia de Buenos Aires, estuvieran procesados para la acción que en último caso consideran sus teorizadores ha de ser la que se impondrá; en este caso *la subversión organizada*. (Legajo DIPBA 8182, Mesa Referencia, sin número de folio; la cursiva es nuestra)

En las condiciones de producción de estos dos últimos documentos, la identificación de parte del peronismo con la subversión —e, implícita o explícitamente, con el comunismo— se liga al hecho de que la primera guerrilla rural argentina, Uturuncos,¹¹ que actuó entre 1959 y 1960 y fue rápidamente desarticulada por el Plan Conintes, se había formado a partir de los comandos regionales de la resistencia peronista (Salas). Esta breve experiencia de guerrilla sentó las bases de la legitimación de la violencia para combatir la exclusión social y política del movimiento peronista. Más adelante, durante el gobierno de José María Guido,¹² un sector del ultraderechista Movimiento Nacionalista Tacuara conformó el Movimiento Nacionalista Revolucionario Tacuara, primera guerrilla urbana del país, comandada por José Luis Baxter (que integraría posteriormente el Ejército Revolucionario del Pueblo) y José Nell, y formada por militantes provenientes del peronismo.

Por otro lado, de la organización trotskista filoperonista Palabra Obrera, dirigida por Nahuel Moreno, se desprendió un grupo de militantes que intentaron formar otro grupo guerrillero urbano, las Fuerzas Armadas de la Revolución Nacional (FARN), de las que cinco integrantes murieron el 21 julio de 1964 en un departamento de Barrio Norte, en la Capital Federal, mientras preparaban un artefacto explosivo.¹³ Este episodio, ocurrido durante el gobierno de Arturo

¹¹ El nombre original de esta guerrilla era Ejército de Liberación Nacional-Movimiento Peronista de Liberación, pero el grupo fue conocido popularmente como “Uturuncos” (Salas).

¹² Guido se desempeñaba como presidente del Senado y quedó a cargo del poder ejecutivo luego del golpe militar que derrocó, en 1962, al presidente constitucional Arturo Frondizi, dado que la vicepresidencia estaba vacante.

¹³ Se trataba de Hugo Pelino Santilli, Raúl Reig, Guillermo Schiavello, Lázaro Lito Feldman y quien fuera el referente principal del grupo, el “Vasco” Ángel Bengochea. La explosión produjo también la muerte de otros ocupantes del edificio y de un bombero que participó en la remoción de escombros. Al respecto, señalan Nicanoff y Castellano:

Illia,¹⁴ fue documentado en el legajo número 159, Carpeta Material Bélico, de la DIPBA, caratulado como “Explosión, derrumbe y hallazgo de armas en finca de departamentos ubicada en la calle Posadas N° 1 168”. Dos informes de inteligencia incorporados a dicho legajo dan cuenta de la resignificación de la fórmula “la subversión” en ese contexto. Consideremos el primer caso: “Esta acción intenta demostrar que existe una crisis de valores éticos y realización política en nuestro país y que la única solución es el camino de la violencia para la *subversión total*” (Legajo DIPBA 159, Carpeta Material Bélico, folio 90; la cursiva es nuestra).

El párrafo recién transcripto se ubica al final de un apartado titulado “Reclutamiento”, en el que se enumeran las características que reúne el “elemento humano” cooptado por el “movimiento extremista”, entre ellas, su juventud, ya que se trataría principalmente de “estudiantes secundarios y/o universitarios en la primera época de su ingreso”. La descripción definida “la subversión total” pone de manifiesto una suerte de “expansión” del sentido, que abarcaría todas las esferas de la vida nacional. En la misma concepción se insiste más adelante:

El saldo de la explosión de la calle Posadas es la muerte de cuatro inocentes y la del Bombero Glacier en cumplimiento de su deber. Cuántas otras muertes, también inocentes, hubieran ocurrido si lo accidental se cambiara en intencional y planificado, *con total ausencia de todo otro sentido que no fuera la subversión y la toma del poder en un afán revolucionario de cambio total de estructuración o estructuras.* (Legajo DIPBA 159, Carpeta Material Bélico, folio 90; la cursiva es nuestra)

En este párrafo, ubicado bajo el subtítulo “Proyecciones Insurreccionales”, se enfatiza la condición de víctimas inocentes de cuatro moradores del edificio que

“Todos los medios de comunicación hablan de una catástrofe ocurrida por un escape de gas, pero cuando el día posterior, durante la remoción de escombros, una topadora haga estallar una granada y minutos más tarde encuentren una ametralladora PAM, la perspectiva cambia [...]. En los días siguientes, aparecerán los cuerpos de todos los guerrilleros del departamento 108, excepto el del “Vasco” Bengochea, que jamás será recuperado” (15).

¹⁴ Illia, de la Unión Cívica Radical del Pueblo, fue elegido en elecciones en las que el peronismo estuvo proscrito. Fue derrocado por un golpe militar autodenominado Revolución argentina en junio de 1966.

perdieron la vida en la explosión, al tiempo que se destaca la del bombero fallecido como caído “en cumplimiento de su deber” y se omite en el “saldo” luctuoso la muerte de los integrantes de las FARN que provocaron la tragedia. “La subversión”, diluidos sus actores, vuelve a presentarse —dentro de un enunciado condicional de tipo contrafáctico— como un proceso devastador y “planificado” encaminado a la “toma del poder” y a la alteración completa del orden social.

En el segundo caso —las conclusiones de otro informe relativo al mismo hecho— puede observarse que la fórmula “la subversión” se articula con la figura que Marc Angenot denomina *amalgama* (*Les idéologies*), que consiste en unificar como enemigo a múltiples grupos de variadas ideologías:

Pese a las escisiones y desacuerdos en que se debate la EXTREMA IZQUIERDA, ya se trate de COMUNISMO, trotskismo, Nacionalismo Marxista, Peronismo Obrero Revolucionario o cualquier otra corriente exteriorizada, existe un “común denominador” que los amalgama: LA SUBVERSIÓN, LA PREPARACIÓN REVOLUCIONARIA, LA PROCLAMACIÓN DE LA CONFUSIÓN Y EL CAOS Y EL FERVOROSO DESEO DE LA CONQUISTA DEL PODER. Presupone esto aseverar que está definida la tónica de quienes preparan el clima de violencia y como no resulta desconocido que los extremos se unen y confunden, el cuadro insurreccional presenta a sus actores principales en oculta pero decidida complicidad: marxista, tacuara, nacionalista de izquierda, peronista, castrista, chinófilos, etc. (Legajo DIPBA 159, Carpeta Material Bélico, folio 132)

En relación con los documentos de 1956, retorna aquí, como memoria discursiva, el vínculo de la subversión con la ideología política y la aspiración a la toma del poder; la fórmula “la subversión” funciona, en este caso, como equivalente de “la preparación revolucionaria”, “la proclamación de la confusión y el caos” y “el fervoroso deseo de conquista del poder”. El tópico según el cual “los extremos se unen” sirve como soporte de la antes mencionada figura de la amalgama, que posibilita integrar en “la subversión” ya no sólo al comunismo, al peronismo y a agrupaciones afines —como en 1956— sino también a otros movimientos político-ideológicos que van de la extrema izquierda a la extrema derecha.

El último grupo de documentos analizados está fechado entre 1991 y 1993, esto es, en un contexto de producción democrático y en el marco del gobierno neoliberal encabezado por el abogado peronista Carlos Saúl Menem (sus dos periodos presidenciales comprendieron los años 1989-1995 y 1995-1999).

En este sentido, resulta interesante advertir que el Reglamento Interno de la DIPBA, vigente en 1991, mantiene, aunque de modo residual y en sólo un artículo, la memoria discursiva de la fórmula “la subversión”. En efecto, en el artículo 2172 del Reglamento se afirma: “En el marco de las operaciones contra la subversión, todo personal buscará e informará acerca de las personas, problemas, hechos y todo dato de interés” (Legajo DIPBA s/n titulado “Reglamento de la Dirección de Inteligencia”, Mesa Doctrina, p. 13).

En un contexto en el que “las operaciones contra la subversión” ya no eran una realidad en la Argentina, se puede interpretar que esta aparición constituye un vestigio de quien fue el enemigo interno en la memoria discursiva del archivo DIPBA,¹⁵ producto de la inercia propia a una lengua “de madera” (Amossy y Herschberg Pierrot) e inherente a lo que fue denominado “la burocracia del mal” (Funes).

El Reglamento vigente en 1991 (artículo 2048) y un *Manual de inteligencia y de contrainteligencia*, fechado en 1992, utilizan la expresión “delincuentes u oponentes” para denominar al objeto de la vigilancia. Estos delincuentes u oponentes son insertados en una grilla de factores: político, gremial, policial, educacional, social, religioso, económico y medios de comunicación sociales (Legajo DIPBA s/n titulado “Reglamento de la Dirección de Inteligencia”, Mesa Doctrina, y Legajo DIPBA 12, Mesa Doctrina).

En lo relativo al factor social, el Reglamento menciona la información sobre los extranjeros, sus asentamientos clandestinos y los habitantes de las villas (artículo 2014); en el factor educacional, hace referencia a los índices de deserción

¹⁵ Otra huella de la memoria discursiva de la Doctrina de la Seguridad Nacional se encuentra en el artículo 2050 del Reglamento Interno de la DIPBA “Todo material de propaganda escrita, gráfica o simbólica clandestina, de naturaleza política, subversiva o tendenciosa (panfletos, volantes, fotografías, libelos, etc.), deberá ser considerado como información y como tal sus destinatarios (personas u organismos) procederán a darle trámite elevándolo [...] al comando del cual se dependiere” (Legajo DIPBA s/n titulado “Reglamento de la Dirección de Inteligencia”, Mesa Doctrina, 16).

escolar y de analfabetismo (artículo 2 023); en el factor gremial se incluyen los índices de desocupación (artículo 2 021). Estos contenidos son indicios de que en esa etapa los “delincuentes u oponentes” son construidos discursivamente como los activistas sociales de las villas, los inmigrantes pobres, los piqueteros y los desocupados. Se trata de algo muy anclado en los inicios de las políticas neoliberales de los noventa, muy diferente a ese “otro” que se configura en el discurso de la DIPBA de los años cincuenta y sesenta.

El Reglamento de la DIPBA vigente en 1991 fue reformulado en 1993, y el artículo donde retornó la fórmula “la subversión” fue suprimido. La operación de reformulación más notoria fue, en este caso, la supresión (Fuchs), dado que el Reglamento de 1993 incluye 83 artículos, mientras que el de 1991 contaba con 174, lo cual indicaría una voluntad de simplificación que podría connotar cierta atenuación del control.

Conclusiones

Como hemos visto, los documentos analizados correspondientes a 1956 se ubican en lo que Krieg-Planque denomina *periodo preformulaico* de la fórmula estudiada, con la presencia de los adjetivos “subversivas” y “subversivo” en enunciados que, en términos de Courtine, funcionan como formulaciones-origen de procesos de reformulación parafrástica inherentes al interdiscurso. Se trata de la calificación de ciertas actividades conspirativas que generan caos, ligadas al comunismo que busca derribar al gobierno de la autodenominada Revolución Libertadora y así tomar el poder. Estas actividades son asociadas también con el peronismo, proscripto de la vida pública desde el golpe de Estado que derrocó a Perón en 1955.

Dichas palabras, “subversivas” y “subversivo”, comienzan a condensar en plena Guerra Fría la Doctrina de la Guerra Revolucionaria, cuando los agentes de la DIPBA asumen que Argentina se ha encolumnado con Estados Unidos, “la primera potencia de Occidente” (Legajo DIPBA 277, Mesa Doctrina, folio 5), a la vez que la política del Frente Popular que siguen los partidos comunistas del

momento aumenta el peligro de que el peronismo proscripto sea cooptado por el comunismo.

En los documentos que corresponden al periodo inmediatamente posterior a la aplicación del Plan Conintes, el sentido de “la subversión” —ya cristalizada como fórmula— incluye no sólo al comunismo y al peronismo, sino también a otras tendencias ideológicas en un contexto en el que diversos grupos, tanto de derecha como de izquierda, practican la lucha armada en Argentina. La fórmula sintetiza lo que es ya la Doctrina de la Seguridad Nacional; mediante el recurso de la amalgama, unifica esa multiplicidad de tendencias ideológicas bajo la figura de un único enemigo interno. Los enunciados producidos en 1956 funcionan para estos discursos de los sesenta como lo que Courtine denomina *dominio de memoria*. El sentido de actividad que genera caos para tomar el poder se retoma a la vez que la juventud es un sentido nuevo de “la subversión”, anclado en las prácticas políticas de los jóvenes en los sesenta.

Como señala Krieg-Planque, las fórmulas migran, circulan y, en este movimiento, ocupan un lugar central o periférico, como sucede en los documentos de la DIPBA de principios de los noventa. En plena democracia, la fórmula “la subversión” aparece en forma residual para ser luego abandonada. El “otro” de la DIPBA ya no es un grupo ideológico-político que pretende sembrar el caos para tomar el poder: en el contexto del neoliberalismo adquiere implícitamente el rostro de los desocupados e inmigrantes pobres, “delincuentes u oponentes”, pero ya no “subversivos”.

La memoria discursiva de “la subversión” ha contribuido de este modo a conformar un “otro” frente al cual los agentes de inteligencia de la DIPBA han podido legitimar sus prácticas y configurar, por contraposición a éste, su propia identidad, vinculada con el orden público y la defensa de la democracia.

OBRAS CITADAS

- Amaral, Samuel. "Guerra revolucionaria: de Argelia a la Argentina, 1957-1962". *Investigaciones y Ensayos* 48 (1998): 173-195.
- Amossy, Ruth y Anne Herschberg Pierrot. *Estereotipos y clichés*. Buenos Aires: Eudeba, 2001.
- Angenot, Marc. *Les idéologies du ressentiment*. Montreal: XYZ Éditeur, 1994.
- Angenot, Marc. *El discurso social. Los límites de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2010.
- Authier-Revuz, Jacqueline. *Ces mots qui ne vont pas de soi. Boucles réflexives et non-coïncidences du dire*. París: Larousse, 1995.
- Bonvillani, Andrea, Alicia Itatí Palermo, Melina Vázquez y Pablo A. Vommaro "Juventud y política en la Argentina (1968-2008). Hacia la construcción de un estado del arte". *Revista Argentina de Sociología* 6.11 (2008).
- Courtine, Jean-Jacques. "Quelques problèmes théoriques et méthodologiques en analyse du discours, à propos du discours communiste adressé aux chrétiens". *Langages* 62 (1981): 9-128.
- Courtine, Jean-Jacques. "Le tissu de la mémoire: quelques perspectives de travail historique dans les sciences du langage". *Langages* 114 (1994): 5-12.
- Courtine, Jean-Jacques. *Metamorfoses do discurso político: derivas da fala pública*. São Carlos: Claraluz, 2006.
- Damin, Nicolás. *Plan Conintes y resistencia peronista 1955-1963*. Buenos Aires: Instituto Nacional Juan Domingo Perón, 2010.
- Flier, Patricia. "El archivo de la DIPBA: un hallazgo clave para una historia de los imaginarios represivos en Argentina". *Imago Americae. Revista de Estudios del Imaginario* 1.1 (2006): 225-238.
- Foucault, Michel. *L'archéologie du savoir*. París: Gallimard, 1969.
- Fuchs, Catherine. *Paraphrase et énonciation*. París: Ophrys, 1994.

- Funes, Patricia. “Medio siglo de represión. El archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires”. *Revista Puentes* 11 (2004): 34-43.
- Funes, Patricia. “Secretos, confidenciales y reservados: los registros de las dictaduras en Argentina. El archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”, en Hugo Quiroga y César Tcach, comps. *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Rosario: Homo Sapiens/Universidad Nacional del Litoral, 2006.
- Funes, Patricia. “Ingenieros del alma. Los informes sobre canción popular, ensayo y Ciencias Sociales de los Servicios de Inteligencia de la dictadura militar argentina sobre América Latina”. *Varia Historia* 23.38 (2007): 418-437.
- Funes, Patricia. “Los libros y la noche. Censura, cultura y represión en la Argentina a través de los Servicios de Inteligencia del Estado”. *Dimensões* 19 (2007): 133-155.
- Funes, Patricia e Ingrid Jaschek. “La creación de la Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires [DIPBA]”. *Puentes* 16 (2005): 65-72.
- García, Alicia. *La doctrina de la Seguridad Nacional*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1991.
- Guimarães, Eduardo. *Semântica do acontecimento. Um estudo enunciativo da designação*. Campinas: Pontes, 2002.
- Guimarães, Eduardo. “Domínio semântico de determinação”, en *A palavra. Forma e sentido*. Orgs. Eduardo Guimarães y M. C. Mollica. Campinas: Pontes, 2007.
- Guimarães, Eduardo. *Análise de texto. Procedimentos, análises, ensino*. Campinas: RG, 2011.
- Kahan, Emmanuel Nicolás. *Unos pocos peligros sensatos. La Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires frente a las instituciones judías de la ciudad de La Plata*. La Plata: Editorial de la Universidad de la Plata, 2009.
- Krieg-Planque, Alice. *La notion de “formule” en analyse du discours. Cadre théorique et méthodologique*. Besançon: Presses Universitaires de Franche-Comté, 2009.
- Krieg-Planque, Alice. “‘Fórmulas’ e ‘lugares discursivos’: propostas para a análise do discurso político”, en Ana Raquel Motta y Luciana. Salgado, orgs. *Fórmulas discursivas*. São Paulo: Contexto, 2011.

- Krieg-Planque, Alice. “Trabalhar os discursos na pluridisciplinaridade: exemplos de uma ‘maneira de fazer’ em Análise do discurso”, en Simone Bonnafous y Malika Temmar, orgs. *Análise do discurso, ciências humanas e sociais*. São Carlos: Pedro et João, 2015.
- Larraquy, Marcelo. *Marcados a fuego II (1945-1973). De Perón a Montoneros. Historia de la violencia política en la Argentina*. Buenos Aires: Aguilar, 2010.
- Maingueneau, Dominique. “Unidades tópicas e não-tópicas”, en *Cenas da enunciação*. Orgs. Sírio Possenti y Maria Cecília Pérez de Souza-e-Silva. São Paulo: Parábola, 2008.
- Maingueneau, Dominique. *Análisis de textos de comunicación*. Buenos Aires: Nueva Visión, 2009.
- Maingueneau, Dominique. *Discours et analyse du discours*. París: Armand Colin, 2014.
- Malidier, Denise. *L'inquiétude du discours*. París: Éditions des Cendres, 1990.
- Marengo, María Eugenia. *Lo aparente como real: Un análisis del sujeto “comunista” en la creación y consolidación del servicio de inteligencia de la policía de la Provincia de Buenos Aires*. Tesis de maestría en Historia y Memoria. Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2012.
- Mazière, Francine. *L'analyse du discours. Histoire et pratiques*. París: Presses Universitaires de France, 2005.
- Moreira Alves, Maria Helena. *Estado e oposição no Brasil (1964-1984)*. Río de Janeiro: Vozes, 1989.
- Nicanoff, Sergio M. y Axel Castellano. *Las primeras experiencias guerrilleras en la Argentina*. Buenos Aires: Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, 2004.
- Perelman, Chaïm y Lucie Olbrechts-Tyteca. *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*. Madrid: Gredos, 1989.
- Rezende, María José de. *A ditadura militar no Brasil. Repressão e pretensão de legitimidade 1964-1984*. Londrina: Universidade Estadual de Londrina, 2001.

- Salas, Ernesto. *Uturuncos. El origen de la guerrilla peronista*. Buenos Aires: Biblos, 2003.
- Silva Catela, Ludmila da. “Etnografía de los archivos de la represión en la Argentina”, en Marina Franco y Florencia Levín, comps. *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós, 2007. 183-200.
- Summo, Marcelo y Esteban Pontoriero. “Pensar la ‘guerra revolucionaria’: doctrina antisubversiva francesa y legislación de defensa en la Argentina (1958-1962)”. *Cuadernos de Marte* 2.3 (2012): 285-305.
- Vasilachis de Gialdino, Irene. *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa, 2006.
- Vitale, Alejandra. *¿Cómo pudo suceder? Prensa escrita y golpismo en la Argentina (1930-1976)*. Buenos Aires: Eudeba, 2015.